

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 365

COMISIÓN DE COMUNICACIONES  
E INFORMÁTICA

Impreso el día 14 de julio de 2014

Término del artículo 113: 23 de julio de 2014

SUMARIO: **Contenidos** audiovisuales vinculados al tango. Promoción de su producción y difusión a través de los medios de comunicación administrados por la Sociedad de Estado, Radio y Televisión Argentina –RTA S.E.– y la señal Canal Encuentro. **Linares, Stolbizer, Duclós, Peralta y Rasino.** (2.585-D.-2014.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Linares, Stolbizer y Rasino y de los señores diputados Peralta y Duclós, por el que se solicita al Poder Ejecutivo tenga a bien considerar instruir a los organismos correspondientes que promuevan las acciones pertinentes a los efectos de contemplar la producción y difusión de contenidos audiovisuales vinculados al tango, en tanto arte fundamental de nuestra cultura nacional y popular, a través de los medios de comunicación administrados por la Sociedad de Estado, Radio y Televisión Argentina –RTA S.E.–, organismo que tiene a su cargo la operación de la TV Pública, LRA Radio Nacional y Radiodifusión Argentina al Exterior –RAE–, así como a través de la señal Canal Encuentro, dependiente del Ministerio de Educación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1° de julio de 2014.

*Mario N. Oporto. – Herman H. Avoscan.  
– Federico Pinedo. – Bernardo J. Biella  
Calvet. – Patricia Bullrich. – Jorge M.  
D'Agostino. – Alfredo C. Dato. – Osvaldo*

*E. Elorriaga. – Miriam G. del Valle  
Gallardo. – Patricia V. Giménez. – Gastón  
Harispe. – Víctor H. Maldonado. – Julio  
C. Martínez. – Blanca A. Rossi. – Eduardo  
J. Seminara. – María E. Zamarreño.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo tenga a bien considerar instruir a los organismos correspondientes que promuevan las acciones pertinentes a los efectos de contemplar la producción y difusión de contenidos audiovisuales vinculados al tango, en tanto arte fundamental de nuestra cultura nacional y popular, a través de los medios de comunicación administrados por la Sociedad de Estado, Radio y televisión Argentina –RTA S.E.–, organismo que tiene a su cargo la operación de la TV Pública, LRA Radio Nacional y Radiodifusión Argentina al Exterior –RAE–, así como a través de la señal Canal Encuentro, dependiente del Ministerio de Educación.

*María V. Linares. – Omar A. Duclós. –  
Fabián F. Peralta. – Élide E. Rasino. –  
Margarita R. Stolbizer.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Linares, Stolbizer y Rasino y de los señores diputados Peralta y Duclós, por el que se solicita al Poder Ejecutivo tenga a bien considerar instruir a los organismos correspondientes que promuevan las

acciones pertinentes a los efectos de contemplar la producción y difusión de contenidos audiovisuales vinculados al tango, en tanto arte fundamental de nuestra cultura nacional y popular, a través de los medios de comunicación administrados por la Sociedad de Estado, Radio y Televisión Argentina –RTA SE–, organismo que tiene a su cargo la operación de la TV Pública,

LRA Radio Nacional y Radiodifusión Argentina al Exterior –RAE–, así como a través de la señal Canal Encuentro, dependiente del Ministerio de Educación. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

*Mario N. Oporto.*